



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0062467/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota presentada a fojas 1, la Dra. Ana V. ASADUROGLU, solicita que se autorice su desempeño en el dictado de la Asignatura: "Fisiología y Nutrición Humana", de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC, con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. 5/2000 HCS.

ATENCIÓN:

El informe de las horas (teóricas-Prácticas) que desempeñó la docente, avalado por la Directora de la Maestría, Dra. Nilda R. Perovic.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. Ana V. ASADUROGLU a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y se efectivice el pago en una única cuota de \$ 2700,00 (pesos dos mil setecientos con 00/100) dictadas en la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, correspondiente a la asignatura "Fisiología y Nutrición Humana". Imputar el monto a los recursos propios de los fondos originados por dicha Carrera.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECINUEVE DÍAS DEL MES
DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

RESOLUCION N°
MMM/po

1132

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC